

ACTA N° 04 DEL 08 DE ENERO DE 2025

**“POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA ANTICIPADAMENTE EL ACTA N° 39 DEL 08 DE JUNIO DE 2024 ,EN EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR EL DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO Y LANDING PAGE PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,**

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

**CONSIDERACIONES**

1. Mediante **ACTA N° 39 DEL 08 DE JUNIO DE 2024**, se declara **JUSTIFICADO Y DECRETA EL GASTO** del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto **“ DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, que ejecutó directamente UP HOLDING SAS, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO Y LANDING PAGE PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”**, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”



**CUMPLIMIENTO DE TÉCNICO DE LA CONTRATACIÓN.**

● **PLIEGO DE CONDICIONES**

**OBJETO:** PARA CONTRATAR EL DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO Y LANDING PAGE PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI), EN EL MARCO DEL PROYECTO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**” BPIN 2021000100442”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** SIETE (07) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, contados a partir del acta de la expedición del registro presupuestal, contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

● **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El Departamento del Amazonas

● **ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

Rubro Protección y Divulgación: La proyección del rubro está acorde al último presupuesto y aclaratorio presentado por la entidad el 01 de junio del 2024.

ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Página web del proyecto. Contribución transversal al proyecto	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Pagina Web informativa compuesta por: - Dominio x mínimo 7 meses - Hosting x mínimo 7 meses	Página Web informativa donde se publicará diversa información del proyecto, además de contemplar el proceso de inscripción a las	1	Unidad	\$7.000.000	\$7.000.000



- Email Service x mínimo 7 meses - Diseño web - Plataforma (Wordpress) x 7 meses - Mantenimiento y Administración x 7 meses	diferentes convocatorias a través de un formulario web.					
--	---	--	--	--	--	--

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACIÓN
X		<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvlMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvlMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive_link</a>

**Rubro Protección De Conocimiento Y Divulgación:** La proyección del rubro está acorde al último presupuesto y aclaratorio presentado por la entidad el 01 de junio del 2024.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PRUEBAS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Landing page del proyecto  E1-A03 Formulación y adopción de la política pública de cooperación nacional e internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación	Estructura, diseño y montaje de Landing Page  Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A03"	Implementación de un Landing Page, generando un enlace o botón guía para el direccionamiento a la formulación y adopción de la política pública de cooperación nacional e internacional en CTel.  La página debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>Un módulo para la biblioteca de documentos recolectados.</li> <li>Módulo que apoye la visualización de las mesas de trabajo.</li> </ul>	1	Página Landing Page Política Pública.	\$14.812.086	\$14.812.086



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco de iniciativas priorizadas en la concertación de la política pública</li> <li>• Estructuración de Landing page *Este cubrirá el dominio, el diseño, el hosting</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvIMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvIMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive_link</a>

• **SOPORTES O ENTREGABLES:**

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

Medios de Verificación:

Ítems	Entregable
1	Documento informe de desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web del proyecto. Contribución trasversal al proyecto</li> <li>• Landing page del proyecto enfocada a la actividad E1-A03 Formulación y adopción de la política pública de cooperación nacional e internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación</li> </ul>
2	Documento informe de mantenimiento y administración de la página web del proyecto. Contribución trasversal al proyecto

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvIMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvIMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive_link</a>



- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.
13. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días hábiles, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.



14. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
15. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
16. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
17. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
18. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
19. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales para el desarrollo web de la página del proyecto y la landing page de la política pública de cooperación nacional e internacional en CTel.
21. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo del contrato
22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución presentado.
23. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión, en el drive dispuesto por el proyecto) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACIÓN
X		<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvIMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1952bLdcc_nDVia1vvIMbu-sT4Mncu8Ta?usp=drive link</a>

En razón a lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADADO ANTICIPADAMENTE**, el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución cuyo objeto es: **CONTRATAR EL DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO Y LANDING PAGE PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**





**ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE.** El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance Técnico realizado por el proyecto de inversión.

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 100% A SATISFACCIÓN.**

**ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE.** El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:

**VALOR DEL CONTRATO: \$ \$21.812.086**  
**VALOR ANTICIPO: \$**  
**PAGO 1: \$10.906.043**  
**PAGO 2 - VALOR A PAGAR: \$ \$10.906.043**  
**VALOR ADICIÓN: \$ 0**  
**VALOR A LIBERAR \$ 0**

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

**ARTICULO QUINTO:** Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO SÉPTIMO:** La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición

El presente documento se firma a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS

Proyectó y digitó: Laura Vásquez  
Asesor Jurídico UP HOLDING SAS.

Revisó y aprobó: EDWIN ACOSTA  
Coordinador Administrativo





Revisó y aprobó: **NELSON MUR MALATESTA**  
Coordinador Técnico

  
Revisó y aprobó: **CAMILO RIVEROS**  
Gerente de proyecto.



[www.upholding.co](http://www.upholding.co) • [contacto@upholding.co](mailto:contacto@upholding.co)  
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá  
Tel: 601 9260567